

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 30

SERIE: 1968-69

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR EN SUS LIBROS DE CONTABILIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DEL FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año económico 1968-69, se creó la partida 3303-F.S. Limpieza, Vigilancia Plaza Pública.
- POR CUANTO : El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO : En la Partida 3301-F.S. Reparación Caminos y Puentes, habrá un sobrante disponible, por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra : Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito:
- De la Partida:
- | | |
|---|-------|
| 3301-F.S. Reparación Caminos y Puentes..... | 40.00 |
|---|-------|
- A la Partida:
- | | |
|---|-------|
| 3303-F.S. Limpieza, Vigilancia Plaza Pública. ... | 40.00 |
| Total..... | 40.00 |
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

A P R O B A D A :

23de junio de 1969

A L C A L D E